



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.814/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Habiendo intentado notificación a las personas que se relacionan a continuación de la comunicación de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo relativa al vencimiento de la cesión de utilización temporal de sepulturas en el Cementerio municipal, y habiendo resultado imposible la práctica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se transcribe un extracto de la notificación a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila:

Titular o representante	Fecha vencimiento	Nº y Cuartel	Restos depositados	Período renovación	Importe renovación
Ignacio M ^o Cuadrado Ruescas	31.10.2006	Nicho nº 406 del Cuartel 16	Jaime Alba Criado	31.10.06/31.10.16	110 €
Angelita Morcillo Martín	31.07.2008	Nicho nº 420 del Cuartel 16	Julián Morcillo Soto	31.07.08/31.07.18	110 €
Juan Hernández Hernández	26.01.2008	Nicho nº 411 del Cuartel 16	Francisca Hernández Hernández	26.01.08/26.01.18	110 €
Demetria Asunción Carbajo Pérez	02.02.2007	Sepultura nº 97 del Cuartel 14	Paula García Claverín	02.02.07/02.02.17	195 €
M ^o Soledad Grau Oliva	28.02.2010	Nicho nº 407 del Cuartel 14	M ^o Pilar Serrais Llasera	28.02.10/28.02.20	110 €
María Carrasco Martínez	31.05.2010	Nicho nº 406 del Cuartel 14	Francisca Carrasco Álvarez	31.05.10/31.05.20	110 €
Eduardo Martín Gutiérrez	16.03.2007	Sepultura nº 99 del Cuartel 14	Regina Juárez Prieto	16.03.07/16.03.17	195 €
José María Iglesias García	23.12.2008	Nicho nº 402 del Cuartel 14	Josefa García Martín	23.12.08/23.12.18	110 €

Pasado el plazo indicado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin haberse efectuado el pago, se entenderá que se renuncia a los derechos de utilización, considerándose este Ayuntamiento expresamente autorizado a disponer de la sepultura en cuestión, procediéndose a la extracción de los restos, que serán depositados en la fosa común destinada a osario.

Formas de realizar el ingreso:

En metálico en la Tesorería Municipal, de las 9 a las 14 horas, los días hábiles.

- Mediante ingreso en: Caja Duero, nº cuenta 2104-0303-43-1110047326.

Caja Ahorros Ávila, cuenta nº 2094-0004-43-0004020340.

Arévalo, 27 de agosto de 2012

El Alcalde Acctal. *Ricardo-J. Ungría Martínez*